de Nov.re de 1710

El Capp.n D. Garcia Ramirez de Arellano Cav.do del hordin de S.n Tiago Correx.or y Just.a Mayor desta Muy noble y muy Leal Ciud.d de Murcia por el Rey N.o S.r &c.a =

Hago saber a V.m.s los S.res Correx.res Gov.res alcaldes Mayores hordinarios y demas Just.as y Juezes de su Mag.d ante quien este despacho se presentare en las Villas y lugares q. Iran expresadas, como me allo con el de el tenor sig.te

Despacho = D. Ju.o Miguel de Mendaña Oficio del Cons.o de su Mag.d en el R.l de Castilla Presidente en esta R.l Chanz.a de Granada, Juez privativo p.a la Reintegracion y cobro de los Positos de las Ciu.des Villas y Lugares de su distrito &c.a =

Por la press.te Hago saber al S.or Correx.or de la Ciud.d de Murcia y demas Just.as y Consejos q. aqui se referiran, del distrito desta Chanz.a como en la Junta de Guerra q. Uvo en ella, el dia Diez y nueve de sep.re pasado deste año entre otros arvitrios q. se discurrieron para servir a S. Mag.d en las presentes Ofensas p.a la Recta defensa de Reinos, fue uno, el Valerse por este año, de las Cruzes de los Positos Haviendome parecido Justo y preciso, sin daño ni perjuicio de los Pueblos ni R.os para q.